



MANUAL DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA FUNDACIÓN
FONDO SOCIAL ANDINO DE INVERSIÓN COLOMBIA
FONDOSOCIALAICOLOMBIA.ORG

Bogotá D. C., marzo de 2026

Carrera 27 No. 26 – 56 Interior 1 Bogotá, Colombia
Teléfonos: (57-1) 320 211 4469 (57-1) 322 946 3773
<https://fondosocialAIcolombia.org> info@fondosocialaicolombia.org

MANUAL DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

CAPÍTULO I

OBJETO DEL MANUAL

Establecer el sistema integral de cumplimiento normativo, control interno, prevención de riesgos y gobierno corporativo de la Fundación, garantizando:

- Transparencia
 - Legalidad
 - Sostenibilidad financiera
 - Prevención de corrupción
 - Gestión de riesgos estratégicos y operativos
-

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO

La Fundación dará cumplimiento a:

1. Constitución Política de Colombia
 2. Código Civil Colombiano
 3. Régimen Tributario Especial – DIAN
 4. Normativa de prevención LA/FT – UIAF
 5. Normativa educativa – Decreto 1075 de 2015
 6. Regulación ETDH – Decreto 4904 de 2009
-

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

1. Órganos Responsables

- Representante Legal
 - Junta Directiva
 - Revisor Fiscal
-

CAPÍTULO IV

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1. Metodología

Se adopta un sistema basado en:

- Identificación
- Medición
- Control
- Monitoreo
- Reporte

Matriz de riesgos con evaluación:

Impacto	Probabilidad	Nivel de Riesgo
Alto	Alto	Crítico
Alto	Medio	Alto
Medio	Medio	Moderado

CAPÍTULO V

GESTIÓN DE RIESGOS ESTRATÉGICOS

1. Riesgo Financiero

- Déficit operativo
- Desviación presupuestal
- Incumplimiento fiduciario

Controles:

- Presupuesto anual aprobado
 - Flujo de caja proyectado
 - Auditoría externa
-

2. Riesgo Legal

- Incumplimiento normativo
- Pérdida régimen tributario especial

Controles:

- Calendario tributario
 - Revisión estatutaria anual
 - Reportes oportunos a la DIAN
-

3. Riesgo Reputacional

- Conflictos de interés
- Mala ejecución de proyectos

Controles:

- Código de ética
- Política de transparencia

- Canal de denuncias
-

4. Riesgo Operativo

- Fallas administrativas
- Errores contables

Controles:

- Manual de funciones
 - Segregación de funciones
 - Software contable certificado
-

CAPÍTULO VI

SISTEMA DE PREVENCIÓN LA/FT

Política SARLAFT Adaptada a ESAL

La Fundación implementará:

- Debida diligencia de donantes
 - Verificación en listas restrictivas
 - Reporte de operaciones sospechosas a la UIAF
 - Manual interno LA/FT
-

CAPÍTULO VII

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Se considerará conflicto de interés cuando:

- Un directivo tenga beneficio personal en contratación.

- Existan vínculos familiares en procesos de selección.

Procedimiento:

1. Declaración escrita.
 2. Abstención en votación.
 3. Registro en acta.
-

CAPÍTULO VIII

GOBIERNO CORPORATIVO

Principios:

- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Responsabilidad fiduciaria
- Gestión ética

Se adoptarán:

- Estados financieros auditados
 - Informe anual de gestión
 - Comité financiero
-

CAPÍTULO IX

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control

4. Información y comunicación

5. Supervisión

Modelo basado en estándares internacionales COSO.

CAPÍTULO X

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Archivo físico y digital
 - Conservación mínima: 10 años
 - Respaldo en la nube
 - Control de acceso
-

CAPÍTULO XI

AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO

- Auditoría anual externa
 - Informe semestral de riesgos
 - Evaluación de desempeño directivo
-

CAPÍTULO XII

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Incluye:

- Análisis de impacto
- Plan de recuperación financiera
- Protocolos ante crisis reputacional

- Backup contable y legal
-

CAPÍTULO XIII

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Prohibido:

- Sobornos
- Pagos indebidos
- Comisiones ocultas

Se establece:

- Canal confidencial de denuncias
 - Política de cero tolerancia
 - Sanciones disciplinarias
-

CAPÍTULO XIV

INDICADORES DE MONITOREO

Indicador	Meta
Ejecución presupuestal	≥ 90%
Cumplimiento tributario	100%
Riesgos críticos abiertos	0
Auditorías con hallazgos graves	0

CAPÍTULO XV

APROBACIÓN

El presente Manual deberá:

- Ser aprobado por Junta Directiva.
- Actualizarse anualmente.
- Publicarse internamente.

Manual completo SARLAFT, para la Esal

CAPÍTULO XVI – OBJETO

Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), garantizando que la Fundación no sea utilizada para canalizar recursos ilícitos.

CAPÍTULO XVII – ESTRUCTURA DEL SISTEMA

1. Oficial de Cumplimiento

- Nombrado por Junta Directiva.
- Independiente del área financiera.
- Reporta directamente a Junta.

2. Comité de Cumplimiento

- Representante Legal
- Oficial de Cumplimiento
- Director Financiero
- Revisor Fiscal (con voz)

CAPÍTULO XVIII – IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO LA/FT

Factores de riesgo:

1. **Contrapartes** (donantes, proveedores, aliados)
2. **Jurisdicciones**

3. Productos/servicios
 4. Canales de distribución
-

CAPÍTULO XIX – DEBIDA DILIGENCIA

1. Debida diligencia básica:

- Identificación plena
- RUT actualizado
- Verificación en listas restrictivas

2. Debida diligencia intensificada:

- Para donaciones superiores a COP \$100 millones
 - Para donantes internacionales
 - Para proyectos con fiducia
-

CAPÍTULO XX – REPORTES

- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF
 - Reporte interno inmediato a Junta Directiva
-

a.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Estructura aprobada

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Nivel	Control	Responsable
--------	------	---------	--------------	-------	---------	-------------

Riesgos críticos para su modelo:

1. Pérdida Régimen Tributario Especial

Impacto: Crítico

Control: Reportes completos ante DIAN

2. Riesgo fiduciario

Impacto: Alto

Control: Comité técnico de supervisión fiduciaria.

3. Riesgo contractual en infraestructura

Impacto: Alto

Control: Pólizas y auditoría técnica independiente.

b.- CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Principios

1. Integridad
2. Transparencia
3. Legalidad
4. Responsabilidad social
5. Cero tolerancia a corrupción

Prohibiciones

- Conflicto de interés no declarado
 - Beneficio personal en contratación
 - Uso indebido de recursos
-

Canal de denuncias

- Correo institucional confidencial
 - Protección al denunciante
 - Investigación independiente
-